

**INFORME N° 092 -2014- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2014 de la Política Nacional en materia de
MYPE

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM
19 AGO. 2014

Fecha : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral del año 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Dr. Miguel Angel Díaz Campos	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	mdiazc@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Econ. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebernabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información ha consistido en la revisión y consolidación de la información solicitada a la Oficina General de Administración que participa en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2014.

La información ha sido extraída de las siguientes fuentes de información:

- El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud
- Archivo de la Oficina General de Administración
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Logística
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Economía
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP
- Portal del Centro de Consultas –OSCE
- Sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"
- Sistema de Trámite Documentario - STDW

4 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño referido a la materia de Empleo se tiene lo siguiente:

- Se incluyó en la programación de metas de la Oficina General de Administración, de manera explícita, el número de MYPE que se benefician con las actividades logísticas que realiza el Ministerio de Salud.
- Se ha coordinado los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones programados por la UE 001 Administración Central en el marco de las Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, así como del Reglamento de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de la Competitividad



Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por D.S. N° 008-2008-TR y sus modificatorias.

- Se ha ejecutado las adquisiciones de bienes y equipamiento, así como las contrataciones solicitado por los usuarios, priorizando el acceso de las MYPE en los procesos de selección.
- Se ha previsto la reducción de barreras administrativas para facilitar la competitividad de las MYPE.
- Se ha cumplido con informar al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y a la Contraloría General de la República las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia MYPE.

9.3 "Promover la participación de las MYPE en las Adquisiciones estatales".

- ✓ *"Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales"*

Para el cumplimiento de la Política Nacional 9.3, se ha promovido el acceso de las MYPES en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSa, beneficiando a 106 MYPES que significa el 265% respecto a lo programado al primer semestre. Este logro nos ha permitido alcanzar los siguientes resultados:

- Se superó la meta programada al primer semestre del 2014.
- Fomentar la participación y competitividad entre proveedores microempresarios.
- Prevenir la discrecionalidad en las compras.
- Generar mayores ingresos para la población.

- ✓ *"Monto pagado en (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de Adquisición del MINSa"*.

- La prioridad que se ha dado a las MYPES permitió efectuar una inversión adecuada, toda vez que el movimiento económico alcanzó S/.10,128,900.09 millones, superando lo programado al primer semestre. Este logro ha permitido fomentar el empleo formal y competitivo. La cantidad informada responde al sinceramiento de información efectuado por la Oficina Ejecutiva de Logística.

6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Según los datos mostrados en la Matriz de Resultados al primer semestre del 2014 se logró efectivizar la buena pro a 106 MYPE incrementándose en 265% de lo programado y con un devengado de S/. 10'128,900.09 superando la meta original.

Recomendaciones

- ✓ Se requiere continuar con un accionar coordinado y comprometido entre las Unidades Orgánicas involucradas, para optimizar y garantizar la eficiencia en la ejecución el gasto y en los servicios que se otorga.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Med. Cir. MIGUEL A. DIAZ CAMPOS
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

CARGO



MDC/EBV

PROVEIDO N° 0487 - 2014- OGPP-OPGI /MINSA

Visto el Informe N° 092-2014-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite al Secretario General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Producción, como entidad supervisora de citada Política.

20 AGO. 2014

Atentamente,

Bco. Augusto Portocarrero Grados
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



APG/MDC/EBV





INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PERÍODO: 2014 - I

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem.	Anual			
9	En materia de MYPE	9.3	Promover la participación de las MYPE en las Adquisiciones estatales	Numero de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	40	70	265%		Para el cumplimiento de la Política Nacional 9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales, se ha promovido el acceso de las MYPES en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSA, beneficiando a 106 MYPES que representa el 265% demás con respecto a lo programado al 1º semestre 2014, logrando los siguientes resultados: - Se superó la meta programada al 1º semestre del 2014. - Se fomentó la participación y competitividad entre proveedores microempresarios. - Se previno la discrecionalidad de las compras. - Se permitió la generación de mayores ingresos para la población. - La prioridad que se da a las MYPES ha permitido obtener una inversión adecuada, toda vez que alcanzó un movimiento económico del S/.10'128,900.09 que supera lo programado en el 1º Semestre del 2014, permitiendo e fomentar el empleo formal y competitivo.	Oficina General de Administración - Ministerio de Salud	
				Monto pagado en (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de Adquisición del MINSA	Nuevos Soles	1,000,000	1,500,000	1012.9%				

ad